UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.804/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 546/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de conformar un equipo de cátedra, formar recursos humanos en el Area Psicopedagogía y en el requerimiento efectuado por la Psp. María Elva DIAZ para la cobertura de la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional de 3º Año – 2º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE por Nota Nº 2580/14 y Registro Nº 380/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Departamento Ciencias Sociales y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 555